

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Campeche
Subdelegación de Gestión Para la Protección Ambiental
y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y restauración de Recursos Naturales

- I. DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT- CAMPECHE.
- II. VERSIÓN PÚBLICA DEL REMISIONES FORESTALES MODALIDAD B (BITACORA: 04/G1-0065/11/17
- III. SE CLASIFICAN LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES, CONTENIDOS EN LA PÁGINA 1, 2 DE 2
- IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SE CLASIFICAN LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES.
- V. SUBDELEGADA DE GESTION PARA LA PROTECCION AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- LIC. DORA HILDA CANO CASTILLO.- DELEGADA FEDERAL LICENCIADA ROCÍO ADRIANA ABREU ARTIÑANO."CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, FIRMA EN SUPLENCIA POR AUSENCIA TEMPORAL DE LA DELEGADA EN EL ESTADO DE CAMPECHE, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO No. SEMARNAT 400/003/2018 DE FECHA 15 DE ENERO DE 2018.
- VI. APROBADO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MEDIANTE RESOLUCIÓN 14/2018, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 15 DE ENERO DE 2018.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE

OFICIO N° SEMARNAT/SGPA/UARRN/0729/2017 ✓
BITÁCORA: 04/G1-0065/11/17

San Francisco de Campeche, Campeche, 11 de Diciembre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

REPRESENTANTE LEGAL EJIDO 5 DE FEBRERO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Noviembre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT/SGPA/UARRN/0851/2016 de fecha 19 de Julio de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO 5 DE FEBRERO, Champoton, P-04-004-FEB-002/16, madera en rollo, <i>Cordia dodecandra</i> , (Ciricote), 21.114 Metros cúbicos rollo	5	434	438	18274001	18274005
EJIDO 5 DE FEBRERO, Champoton, P-04-004-FEB-002/16, madera en rollo, <i>Platymiscium yucatanum</i> , (Granadillo), 43.910 Metros cúbicos rollo	9	439	447	18274006	18274014
EJIDO 5 DE FEBRERO, Champoton, P-04-004-FEB-002/16, madera en rollo, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 75.794 Metros cúbicos rollo	15	448	462	18274015	18274029
EJIDO 5 DE FEBRERO, Champoton, P-04-004-FEB-002/16, madera en rollo, <i>Bursera simaruba</i> , (Chacá), 99.754 Metros cúbicos rollo	20	463	482	18274030	18274049
EJIDO 5 DE FEBRERO, Champoton, P-04-004-FEB-002/16, madera en rollo, <i>Pseudobombax ellipticum</i> , (Amapola), 61.183 Metros cúbicos rollo	12	483	494	18274050	18274061
EJIDO 5 DE FEBRERO, Champoton, P-04-004-FEB-002/16, madera en rollo, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 922.803 Metros cúbicos rollo	185	495	679	18274062	18274246
EJIDO 5 DE FEBRERO, Champoton, P-04-004-FEB-002/16, madera en rollo, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 72.668 Metros cúbicos rollo	15	680	694	18274247	18274261
EJIDO 5 DE FEBRERO, Champoton, P-04-004-FEB-002/16, madera en rollo, <i>Caesalpinia platyloba</i> , (Chacté viga), 49.684 Metros cúbicos rollo	10	695	704	18274262	18274271
EJIDO 5 DE FEBRERO, Champoton, P-04-004-FEB-002/16, madera en rollo, <i>Piscidia piscipula</i> , (Jabín), 200.000 Metros cúbicos rollo	40	705	744	18274272	18274311
EJIDO 5 DE FEBRERO, Champoton, P-04-004-FEB-002/16, puntas y ramas, <i>Cordia dodecandra</i> , (Ciricote), 8.061 Metros cúbicos rollo	2	745	746	18274312	18274313
EJIDO 5 DE FEBRERO, Champoton, P-04-004-FEB-002/16, puntas y ramas, <i>Platymiscium yucatanum</i> , (Granadillo), 16.100 Metros cúbicos rollo	4	747	750	18274314	18274317
EJIDO 5 DE FEBRERO, Champoton, P-04-004-FEB-002/16, puntas y ramas, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 711.876 Metros cúbicos rollo	80	751	830	18274318	18274397

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 22 de Junio de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

OFICIO N° SEMARNAT/SGPA/UARRN/0729/2017
BITÁCORA: 04/G1-0065/11/17

San Francisco de Campeche, Campeche, 11 de Diciembre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Delegación Federal
en el Estado de Campeche

LIC. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO

C.c.e.p. -Dirección General de Forestal y Suelos. SEMARNAT
-PROFEPA en Campeche.
-Lic. Roberto Iván Alcalá Ferraez. - Secretario de la SEMARNAT en Campeche
-Gerente CONAFOR en Campeche
Expediente

RAAA/FCCL/DHOC/LCIS